

y les trunpa sus facultades, y potestad.

Concurren en confirmacion de los d^{hos}, hechos, que resultan de las Declaraciones de los Denunciados, sobre que, el Citado D^{no} Luis les llamo, y persuasio, a que se quere llaron de expresado D^{no} Juan Juan, anadendo, que el mismo Subdelegado les formo el Peonamiento de querrela, y que lo escribio el hacia se E^{no}. Con la primera parte de este parage, se combence involuntaria, la accion, que aparece en la querrela, en los actores; como que es, y fue efecto de la incoacion, y persuasio de dicho D^{no} Luis, segun lo Declaran, y asi no puede ser de nulidad, ni ineficaz, en el Concepto legal; ni moviendose a alguno de ellos, el que hacia se E^{no}. con aquellas voces impoliticar; ibi lle Votos y no sea Masadero: por que no Condescendia voluntariamente, a la accion de la querrela, y an es claro, que el procedimiento de dicho D^{no} Luis, Carece desde el principio, de fundamento legal, y bu

¶

